



ACTA No.50 CONTRATACIÓN INSTRUCTORES VIGENCIA 2021						
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:						
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO						
CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja, 23 de abril de 2021	HORA INICIO: 7:30 a.m.	HORA FIN: 12:00 a.m.				
LUGAR: Sala de Juntas de la Subdirección	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico					
TEMA (S): Escogencia de contratistas vigencia 2021 en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar uno (1) instructor de la red: Agroindustria para la vigencia 2021.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
<p>Teniendo en cuenta la circular 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, la cual establece como asunto la contratación de servicios personales 2021 y en la que se imparten directrices y lineamientos para realizar el proceso en el Servicio nacional de Aprendizaje SENA - (Artículo 32 – Numeral 3 Ley 80 de 1993), el comité procede a verificar los requisitos para la preselección de un (1) Instructor de la Red Agroindustria, encontrarse disponible la siguiente persona, el cual contrato como instructor con este Centro en el 2020.</p> <p>Se consigna en la presente Acta la persona que se preselecciona:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre del Instructor</th> <th style="width: 50%;">Número de Identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HECTOR JULIO PAZ DIAZ</td> <td>77096146</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como evidencia se adjunta los pantallazos de la plataforma APE.</p>			Nombre del Instructor	Número de Identificación	HECTOR JULIO PAZ DIAZ	77096146
Nombre del Instructor	Número de Identificación					
HECTOR JULIO PAZ DIAZ	77096146					



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<p>Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité</p> <p>Presentar a consideración del subdirector el CIDT el listado de aspirantes seleccionados que cumplen los requisitos establecidos, previa utilización del Banco de Instructores Contratistas que forma parte del aplicativo de la APE</p> <p>Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.</p> <p>Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras caudales establecidas por la Ley</p>	<p>Comité Interno de verificación de requisitos CIDT Secretario Coordinador Académico</p>	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

